

**UNAP**

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
Facultad de Ciencias de Ciencias Biológicas
Secretaría Académica

UNIVERSIDAD
LICENCIADA
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD
Lima, 1 de febrero de 2019

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

RESOLUCIÓN DECANAL N° 17-2019-FCB-UNAP
Iquitos, 29 de enero de 2019

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

VISTO:

El, Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 009-2019-OAA-FCB-UNAP, la Jefa de la Oficina de Asuntos Académicos de la Facultad de Ciencias Biológicas, da a conocer que el expediente presentado por la Bachiller **KAREN INES HUAMÁN SILVA**, cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a Ley, para optar el Título Profesional de **BIÓLOGA ACUICULTORA**;

Que, por lo expuesto en el presente considerando, es procedente atender el trámite administrativo, a fin de que la solicitante pueda acceder al Título Profesional de **BIÓLOGA ACUICULTORA**, y;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR, la expedición del Título Profesional de **BIÓLOGA ACUICULTORA**, en mérito a lo expuesto en la presente Resolución Decanal de la Bachiller:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	REGISTRO	FOLIO	LIBRO
1	KAREN INES HUAMÁN SILVA	790	157	01

Regístrese, comuníquese y archívese.

Bago. Luis E. Campos Baca, Dr.
Decano (e) FCB

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
Facultad de Ciencias Biológicas
DECANO - IQUITOS

Bago. Javier Souza Tecco M.Sc.
SECRETARIO ACADEMICO
SECRETARIA ACADEMICA
IQUITOS

CC. Rectorado, VRAC., OAA-FCB, Seprt. Acad.(2)

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación y la internacionalización